

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACIÓN
REUNIÓN DE TRABAJO CON EL
VICEPRESIDENTE DE LA COMISION DE
RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS Y EL ALCALDE DE LA
VICTORIA, LIMA, PERÙ**

DECRETO N°: 1.678

CHILLAN VIEJO, 11 de septiembre de 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 2030 que nombra al Sr. Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N° 2040, que delega facultades al Sr. Administrador.

CONSIDERANDO:

A) Que la I. Municipalidad de Chillán Viejo esta interesada en replicar experiencias exitosas en participación ciudadana y desarrollo de gobiernos locales de Chile y en comunas de Sudamérica.

B) La experiencia en el desarrollo de presupuestos participativos de la comuna La Victoria, Lima, Perú.

C) La jornada de trabajo programada para el 12 de septiembre de 2009 con el Alcalde de La Victoria, Lima, Perú y el Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Cámara de Diputados, Honorable Diputado Carlos Abel Jarpa W.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Presupuesto de Gastos de representación por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) para la ejecución del gasto de representación materia del presente Decreto.

2. La coordinación estará a cargo del Jefe de Gabinete de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- El gasto se cargará a la cuenta N° 22.12.003.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/RCO/rco

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas. Dideca.